

**13 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DE 2019.-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy jueves, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, previa convocatoria dispuesta por el Ingeniero Rolando López Chavarrea, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en el Salón Máximo de la Municipalidad, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Ingeniera Paulina Cadena Estévez, Vicealcaldesa; Señor Franklin Buitrón Lomas; Arquitecto Jaime Villegas Játiva; Señor José Luis Yamberla; e, Ingeniera Catalina Yépez Calderón.- Actúa la Abogada Mónica Carrera Vásquez, en calidad de Secretaria del Concejo, Encargada; Abogada Diana Pineda, Procuraduría Síndica; Economista Gerson Amaya, Director Financiero; y la presencia del Magister Emir Vásquez, Gerente de EPAA-AA y del Ingeniero Luis Enríquez, Técnico de la EPAA-AA. El señor Alcalde dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- Secretaría, cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante. **Se instala la sesión a las dieciséis horas veinte minutos.** Solicita la palabra el señor Concejal José Luis Yamberla y pide incorporar un punto al orden del día por ANUENCIA: “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante, EPAA-AA, y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Roque, para la construcción de las Redes de agua potable y alcantarillado en la Calle Bolívar entre David Medina y Autovía E35, del Barrio La Delicia y Comunidad Agualongo de Paredes, Sector El Chamanal, de la Parroquia San Roque, Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura”, toda vez que existe el expediente, los informes y documentos habilitantes, tomando en cuenta que el día de mañana es un día especial para la parroquia de San Roque, celebra la parroquialización. El señor Alcalde pone a consideración del Concejo la incorporación de este punto en el orden del día, tomando en cuenta que el día de mañana se realizará la sesión solemne en la parroquia y reúne todos los requisitos. El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas mociona la aprobación de la anuencia y de forma unánime el Concejo la aprueba. El señor Concejal Buitrón toma la palabra y manifiesta que quisiera tratar el análisis de los 100 días de gestión, o le ponemos como asuntos varios?, en virtud de que yo tengo muchas inquietudes de la información que se debe dar a la ciudadanía en el tema de cómo se aprobó el presupuesto, la gestión que usted viene realizando, la coordinación que habido con los GADs Parroquiales, con los Concejales y muchas de las veces la desinformación que está llegando a la gente, hace que se desmerezca el trabajo de los Concejales y, una de las cosas, aquí, hoy, es el tema de pasillos, corre el rumor de que los culpables de la “reestructuración” son los Concejales, prueba de ello se hizo hasta una reunión, en el departamento, creo, de Planificación y Avalúos, para informar lo que estaba pasando, que los Concejales se habían quejado de la situación, pero nosotros nos quejamos de la corrupción; en ningún momento dimos nombres de nadie, usted es testigo y los compañeros Concejales son

testigos de quienes dieron nombres, posibles nombres, porque hasta enunciaron cuatro personas. El señor Alcalde solicita al señor Concejal que se trate estos puntos en la reunión del próximo lunes y sigamos avanzando con la sesión; el lunes quiero comentarles que el informe que estamos preparando y la visión que nosotros tenemos para el 2030 y el 2050 y, obviamente, lo que nosotros haríamos dentro de nuestro período, porque, les comparto a ustedes, eso sería el viernes seis de septiembre a las cuatro de la tarde, en el Teatro LIA de la Fábrica Imbabura; tratemos esto el lunes con mucho gusto, pero ahora me gustaría que tratemos los puntos del orden del día; solicita que por medio de Secretaría se de lectura a la convocatoria y al orden del día, incluida la anuencia. Secretaría procede a la lectura de la Convocatoria y Orden del Día que queda aprobado, por moción del señor Concejal José Luis Yamberla y el apoyo de la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón, de la siguiente manera: 1. Lectura y Aprobación del Acta 12 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 15 de agosto de 2019. 2. Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante, EPAA-AA, y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Roque, para la construcción de las Redes de agua potable y alcantarillado en la Calle Bolívar entre David Medina y Autovía E35, del Barrio La Delicia y Comunidad Agualongo de Paredes, Sector El Chamanal, de la Parroquia San Roque, Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura. Se inicia con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura y Aprobación del Acta 12 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 15 de agosto de 2019.**- El señor Alcalde pone a consideración de los integrantes del Concejo el acta de la sesión ordinaria anterior; los documentos fueron enviados a los correos. Por moción de la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón y el apoyo de la señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez, el Concejo Municipal **resuelve: por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 12 de agosto de 2019, sin observaciones.**- En el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante, EPAA-AA, y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Roque, para la construcción de las Redes de agua potable y alcantarillado en la Calle Bolívar entre David Medina y Autovía E35, del Barrio La Delicia y Comunidad Agualongo de Paredes, Sector El Chamanal, de la Parroquia San Roque, Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura.**- El señor Alcalde indica que en todos los convenios a desarrollar siempre pediremos el análisis técnico y la presentación técnica para que todos comprendamos en qué consiste el proyecto; en este caso el Ingeniero Enríquez hará la presentación técnica. Interviene el señor Gerente General de la EPAA-AA, Magister Emir Vásquez, e informa que este es un proceso de un convenio interinstitucional en el cual nosotros hemos venido trabajando durante algunos días para poder solucionar dos cosas; la primera, es el cambio del alcantarillado que ya está colapsando y en San Roque es prioridad hacerlo; y, la segunda, poder extender la tubería de agua potable y alcantarillado; en ese sentido nosotros cruzamos la quebrada El Artezón, como

ustedes pueden observar (se presenta una exposición digital del tema), además cruzamos el puente de piedra, y realizaremos una conexión transversal para no afectar; el estudio técnico demorará un tiempo, pero ya tenemos listos el presupuesto para poder ejecutar esto, en cooperación con la Municipalidad, con la Prefectura y con el GAD Parroquial; estamos trabajando el plan maestro de alcantarillado, tenemos ya casi listo todo el cantón; el señor Alcalde nos había dado la disposición hasta septiembre; nosotros estamos ya redibujando toda la infraestructura a nivel de todo el cantón, por eso es que ustedes van a empezar a observar ya tramos dibujados con colores en donde tenemos alcantarillado, en donde tenemos agua potable, en donde no tenemos, en donde se ha quedado. Interviene el Ingeniero Enríquez: de conformidad a lo proyectado estamos en la calle Daniel Medina y la calle Bolívar; es la que se va a intervenir en la calle Bolívar desde la Medina hasta la calle E35; va adoquinar, una parte, el GAD Parroquial y otro tramo el GAD Municipal; en lo urbano es competencia del GAD Municipal y en lo rural la Prefectura; el presupuesto para este adoquinado esta aproximadamente en los \$130.000 dólares, pero lamentablemente no tenemos un tramo de 334 metros de alcantarillado y tampoco tenemos 75 metros en agua potable, entonces sería irresponsable la Empresa en permitir que se adoquinen si no tenemos estos servicios; es así que hemos visto la necesidad de unirnos las tres instituciones: el GAD Municipal de Antonio Ante, para que haga todas las excavaciones y los rellenos; la Empresa (EPAA-AA) haría todo lo que es la instalación de la red de agua potable de los 75 metros; y, el GAD Parroquial nos ayudará con el desadoquinado y el readoquinado de la calle Medina; en este tramo es un poquito difícil la construcción por eso no se ha podido intervenir; el costo es aproximadamente de 24.000 dólares y es la actual Administración la que toma la decisión de ejecutar este alcantarillado; podemos ver el perfil de la línea de terreno y por ser una parte cóncava no había como solucionar este problema; en este sector, en este punto, estamos ya en el sector El Chamanal; el alcantarillado lo tenemos de aquí para atrás al sector del Chamanal; este azul que está pintado no lo tiene a excepción de estos tramos que si lo tiene, aquí el alcantarillado es apenas de 1,50 de la calle Bolívar, va hacia la calle Medina en 1,50 y descarga aproximadamente con 1,50, pero ya en los diseños se puede establecer el cómo lo podemos construir; bajamos directamente al puente del Artezón, atravesamos por un lado del puente porque esto es un puente de piedra no es estructural no podemos romperle porque podemos perjudicar su estabilidad, y prácticamente pasamos a la calle Medina, en la Medina ya hacemos el corte y empatamos al alcantarillado existente; en cuanto a los presupuestos podemos establecer aquí la participación del Municipio, del GAD Parroquial y de la EPAA-AA; el GAD Municipal aportaría con \$ 4.300 dólares que corresponde a la excavación y relleno; el GAD Parroquial aportaría con el desadoquinado y el readoquinado de la vía por \$1.033 dólares; y, la EPA-AA por \$ 14.600; aquí quiero hacerles notar que la Empresa cuenta con estos recursos, son materiales que la Empresa tiene por la adquisición que se ha hecho año, año para su mantenimiento y nos queda ese material; entonces es un aporte que la Empresa haría; igual del Municipio es la maquinaria; de igual forma el GAD Parroquial la mano de obra; tendrían que contratar personal, esto en el alcantarillado y en agua potable de igual manera tenemos una inversión aproximada de \$1.300 dólares y aquí son 75 metros los que tenemos que realizar. Interviene la señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: cuánto es presupuesto del GAD Parroquial?, es de \$1.033

dólares?; mi pregunta se debe a que en la séptima hoja dice que los recursos disponibles por el GAD haciende a \$2.726 dólares. Toma la palabra el señor Alcalde: por eso quiero que veamos para que todos podamos entender y comprender de qué se trata, pero mientras avanzamos con la intervención se la va hacer en la calle Bolívar en San Roque; nosotros cogemos del parque y comenzamos a subir la Bolívar y, luego, llegamos a la David Medina, que es justamente el barrio La Delicia; sería en la Bolívar desde la David Medina, llega y pasa por el puente El Artezón y sale a la E35; eso está empedrado; de la Bolívar hacia la David Mediana, que es en el barrio la Delicia, está adoquinado; entonces qué es lo que vamos a hacer, de qué se va a encargar el GAD Municipal; nosotros nos vamos a encargar de abrir el hueco, excavar el hueco y, nuevamente, tapar eso, todo el tramo de la intervención que son como 340 metros más 70 adicionales; de qué se va a encargar la EPAA-AA?, justamente de dar las tuberías y hacer las conexiones respectivas tanto de alcantarillado como de agua potable; de qué se va a encargar el GAD Parroquial, en la parte David Medina ya está adoquinado entonces hay que desadoquinar y, otra vez, adoquinar; en la parte del empedrado se va a desempedrar, pero ellos querían nuevamente reempedrar, pero nuestro presupuesto participativo del GAD Municipal está considerado que desde la David Medina, hasta prácticamente el puente del Artezón, nosotros vamos adoquinar; ya está considerado en el presupuesto que vamos a hacer esa intervención; desde el puente del Artezón hasta la E35, en cambio, interviene la Prefectura; en la mañana les llamaba la atención y les decía que para qué intervenimos nosotros en reempedrar nuevamente si enseguida vamos a ir, tanto el GAD Municipal como la Prefectura, a adoquinar; estamos gastando recursos; esos \$2.700 dólares era el costo de reempedrado y el readoquinado; entonces lo que les dije es que sólo consideren, como GAD Parroquial, el desadoquinado, desempedrado y el readoquinado; eso realmente haciende, y que está en el convenio, a \$1.033 dólares; entonces, ya se hizo esos cambios y nos estamos ahorrando \$1.700 porque ya no había necesidad, porque ya coordinamos y aprovechar algo; es el nuevo concepto de hacer política; nosotros, a nivel político, tenemos con nuestro GAD Parroquial y la Prefectura excelentes relaciones y hay que aprovechar; de la misma manera tenemos a nuestros técnicos, tenemos al técnico de EPAA-AA, tenemos a nuestro técnico de obras públicas y al Director de Obras Públicas de la Prefectura; entonces, van a iniciar estos trabajos de agua potable y alcantarillado, en la primera semana de septiembre y tenemos estimado que se demore unas tres semanas, por cualquier cosa pusimos máximo hasta finales de septiembre en nuestra organización del GAD Municipal para el adoquinado; nosotros arrancamos a finales de septiembre, toda vez que la siguiente semana iniciamos el proceso de contratación; hablé con el Prefecto y le comenté justamente eso, nosotros terminamos a finales de septiembre para que ellos enseguida se organicen; justamente se van a entender ente los directores por eso es la diferencia de valores; ellos antes lo hacían sin coordinación. El señor Alcalde pregunta al Ingeniero Enríquez si ya tiene la presentación y manifiesta que sí y explica que desde la E35, tramo uno, se va adoquinar al tramo seis, pero en el tramo cuatro aquí vemos que hay agua potable hay un tapón; desde el tramo cuatro hacia el tramo dos no existe alcantarillado, eso lo vamos a poner, pero por la figura que se forma en este sector es necesario que nosotros conectemos la descarga al punto cero; del punto uno al punto cero esto está adoquinado, y como explicaba el señor Alcalde esto se tiene que readoquinar, es lo que aporta el GAD Parroquial de San Roque; entre el tramo uno

al tramo tres, la quebrada El Artezón, eso se va adoquinar por parte del GAD Municipal, y del tramo tres al seis se va adoquinar por parte de la Prefectura. El señor Alcalde solicita al Ingeniero Enríquez que explique cuanto tiempo tiene el sistema de alcantarillado y manifiesta que tiene unos 30 años. Interviene la señora Concejal Ingeniera Cadena y pregunta: por qué hay tramos que tienen alcantarillado y otros no; por ejemplo una casa tiene alcantarillado pero la siguiente no. El Ingeniero Enríquez manifiesta que tocaría ver de qué se trata porque si hay alcantarillado; de pronto no se hizo la solicitud; en el levantamiento de información en las audiencias ciudadanas, señor Alcalde, le manifestaba que con los requerimientos de la población nos hemos podido dar cuenta de la verdadera realidad de nuestro cantón; más o menos \$ 1'700.000 dólares es lo que tenemos que invertir, más el plan maestro por los \$15'000.000 dólares, eso tenemos que invertir para solucionar definitivamente el problema. Interviene el señor Gerente de la EPAA-AA, Magister Vásquez: el día lunes tengo una reunión con el Presidente del GAD Parroquial de Chaltura porque ya tenemos terminado el dibujo del plan maestro; como ustedes pueden observar, por colores, estamos sectorizando; Antonio Ante no estaba sectorizado; esto nos va a permitir saber cuánta agua está entrando y cuánta agua está saliendo, cuántas son las pérdidas a través de los micro medidores, pero partiendo principalmente de estos planos. Interviene el Ingeniero Enríquez: con la intervención de las tres instituciones, prácticamente, en un mes estaríamos culminando estas obras de infraestructura básica, lo que nos permitirá ya dar paso al adoquinado. Interviene el señor Concejal Franklin Buitrón Lomas y manifiesta que en lo referente a la presentación quiero felicitar, porque yo palpe ese cierre de puertas que hubo en la Administración anterior; el Ingeniero Enríquez sabe muy bien de que nosotros hemos pedido siempre; al contrario muy agradecido porque siempre ha sido uno de los mejores técnicos en el Departamento de Agua Potable; ha sido el único que ha dado oídos a la ciudadanía porque si hubiese sido por el Ejecutivo no se hubiese solucionado nada; hay un tema que yo quiero acotar, existe el tema de adoquinado que se va a levantar, la Administración anterior sabía muy bien de este problema porque el Ingeniero ya les visualizó el problema o la necesidad que tenían las personas que viven al inicio del puente El Artezón; pedíamos que no se adoquine porque nos urgía tener el alcantarillado, pero lamentablemente, como digo, nunca se daba oídos a nadie, únicamente le interesaba el tema político, no el de solucionar el problema; se adoquinó sabiendo bien que tocaba sacar el adoquinado y estamos a un año de lo que se inauguró; yo felicito por ese tema de coordinación que existe entre los gobiernos autónomos; felicito la parte técnica que está manejando Emir y el Ingeniero Enríquez, y dentro de lo que es el tema de Concejo siempre aplaudiré el tema de que se realicen las obras en coordinación con la ciudadanía y con los actores sociales y las autoridades de las parroquias. El señor Alcalde: señor Concejal Jaime Villegas qué le parece esta obra? El señor Concejal Villegas manifiesta que le parece excelente; que se debió hacer esto hace muchísimo tiempo; antes recordarán que mi tío, Adriano Villegas, trabajaba en el Agua Potable y tenía todo en la cabeza, si se moría se acababa Atuntaqui; y, si quiero resaltar la capacidad del Ingeniero Enríquez, que es en verdad una de las personas que trabaja ya mucho tiempo y la calidad humana que tiene. Toma la palabra la señora Concejal Ingeniera Cadena: es verdad y si hay alguien a quien felicite en una anterior sesión de Concejo fue a usted Ingeniero (Enríquez), primero por su calidad humana porque siempre está presto a dar solución a los problemas y, por

otra parte, los convenios son bienvenidos porque son progreso para nuestro cantón, fueron ofrecimientos a nuestros ciudadanos; yo feliz y ojalá sean más las actividades a favor del cantón. La señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: como parte de este Concejo, me siento orgullosa de pertenecer a esta Administración y ver los cambios que se están dando; la gente ya está manifestando su regocijo, su alegría, de tener obras en muy corto tiempo y como no en una parroquia tan grande como es San Roque; esa vía la conozco muy bien y es bastante irregular el camino; se merece tener atención esa vía en el sector La Delicia que sale a la E35; muchas gracias a la Empresa de Agua Potable por el interés de servir a la ciudadanía como se merece; gracias al Ingeniero Enríquez por ese aporte en donde estamos articulando para servir, como debe ser, a nuestra sociedad; felicitar a cada una de las personas que estamos aquí por tomar buenas decisiones para nuestra ciudadanía y seguir trabajando como lo estamos haciendo; gracias. El señor Concejal José Luis Yamberla: me parece positivo, loable, el tema de poder trabajar coordinadamente y la manera cómo se lleva a cabo, en equipo, en las soluciones para la ciudadanía; parte de nuestra propuesta fue dar solución a cada uno de los problemas que se presenten; agradecer a la Gerencia y al Ingeniero (Enríquez) por la labor que están realizando y seguiremos trabajando de la misma manera para seguir dando soluciones en diferentes puntos que se necesitan solventar; gracias y felicitaciones. El señor Alcalde: me sumo a la felicitación, a nuestro querido amigo como Gerente de la EPAA-AA, Emir Vásquez, gracias por el profesionalismo en la empresa; estamos viendo el manejo técnico, la calidad humana en cada uno de los colaboradores de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado y eso es digno de resaltar; yo creo que uno de los logros que usted tiene en su administración, señor Gerente, es valorar y dar importancia al talento humano que tiene, y le felicite, en la sesión del directorio de la EPAA-AA por la excelente presentación; tiene que ser didáctica para que todos entendamos y comprendamos; por eso es importante que tengamos el Plan Maestro y yo les había solicitado este porque es urgente y para septiembre lo tendremos, lo haremos con una pantalla gigante cuando visitemos los barrios, en un proceso de participación ciudadana real; lo mismo estamos haciendo en Planificación para saber qué está adoquinado, empedrado, y en función de eso sea más fácil para nuestra ciudadanía entender y comprender la priorización de obras; estamos demostrando el cambio; hablé ese rato con el señor Prefecto, le comenté el problema, le pedí ayuda y con la autorización para que se comuniquen nuestros directores de Obras Públicas y a finales de septiembre se inicie la obra; es la transparencia con la que estamos manejando la información; estamos entrando a los gobiernos “digitales” y esto es gobierno digital; y, vamos a tener información digital, de tal manera que inclusive ustedes como Concejales van a tener la información y cualquier cosa que ustedes quieran fiscalizar o ver tengan los planes maestros de alcantarillado, agua potable, vialidad; vamos a realizar un levantamiento de todo lo que es infraestructura deportiva; todo esto para aplicarlo a nuestro Presupuesto del 2020; estamos claros?, podemos dar lectura del “objeto del convenio”. La señora Secretaria Encargada, Abogada Mónica Carrera, cumpliendo con la disposición lee la parte solicitada del convenio, misma que textualmente dice: “Objeto del convenio: El presente convenio tiene por objeto establecer las bases de compromisos y responsabilidades de las partes para la construcción de las redes de agua potable y alcantarillado en la calle Bolívar entre David Medina y Autovía E35, barrio La Delicia y

Comunidad Agualongo de Paredes, sector El Chamanal (aclaración hecha por el señor Alcalde), de la parroquia San Roque, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura en la extensión de 75 metros y 340 metros, respectivamente, a fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector antes mencionado, en aplicación a los principios constitucionales referentes al Buen Vivir.”; “Compromisos y obligaciones de las Partes: Para el cabal cumplimiento del objeto del presente convenio, las partes se comprometen y obligan a lo siguiente: **OBLIGACIONES DEL GADM-AA:** a) Efectuar trabajos de excavación suelo normal a máquina, relleno compacto y relleno compactado material de excavación para la construcción de las redes de agua potable y alcantarillado en la calle Bolívar entre David Medina y Autovía E35, sector La Delicia de la parroquia San Roque, valorado en \$ 5.414,39, mismo que no implica egreso de recursos económicos, pero aportará con maquinaria, retroexcavadora, volquetas y personal respectivo; y, b) Suscribir el o las actas de entrega recepción de los trabajos ejecutados. **OBLIGACIONES DE LA EPAA-AA:** a) Realizar la construcción de las redes de agua potable y alcantarillado en la calle Bolívar entre David Medina y Autovía E35, sector La Delicia, ubicada en la parroquia San Roque, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura; b) Efectuar el suministro e instalación de setenta y cinco metros de tubería PVC D=63mm 1,00 Mpa, una válvula HF D=63mm, dos uniones GIBAULT D=63mm, una caja válvula HF D=150mm, y realizar trabajos de rasanteo para la instalación de la red de agua potable, así como también efectuar las labores de replanteo y nivelación, rasanteo, construcción de ochos pozos de revisión H.S- H=0-2m, INC. Tapa H=1.00, reparación de acometidas domiciliarias, construcción de un paso aéreo y el suministro e instalación de trescientos cuarenta metros de tubería PVC de alcantarillado D.N 250mm para la ampliación de la red de alcantarillado, valorado en \$ 15.250,76, valor que no implica egreso de recursos económicos, pero aportará con el personal propio de la EPAA-AA, profesional encargado de la supervisión de los trabajos y materiales existentes en bodega; c) Designar a un profesional de la Dirección Técnica para que realice las veces de supervisor de los trabajos de construcción de las redes de agua potable y alcantarillado en la calle y sector antes especificado; d) Asumir los gastos que demande la operación y mantenimiento de las redes de agua potable y alcantarillado de la calle y sector en mención; y, e) Suscribir la o las actas de entrega recepción de los trabajos efectuados con el aporte de las partes antes mencionadas. **OBLIGACIONES DEL GADP-SAN ROQUE:** a) Efectuar los trabajos de reempedrado y readoquinado, desempedrado y reempedrado, y desadoquinado y readoquinado para la construcción de las redes de agua potable y alcantarillado en la calle Bolívar entre David Medina y Autovía E35, sector La Delicia de la parroquia San Roque, valorado en \$ 2.726,98, valor que no implica egreso de recursos económicos, pero aportará con personal del sector para realizar los referidos trabajos; y, b) Suscribir el o las actas de entrega recepción de los trabajos ejecutados”, “**OBLIGACIONES CONJUNTAS:** Las partes se comprometen a realizar conjuntamente las siguientes acciones: a) Respetar los compromisos adquiridos en las cláusulas anteriores y velar por el cumplimiento de los acuerdos impuestos para la ejecución de las acciones; b) Definir mecanismos, estrategias, metodologías y demás procedimientos para asegurar la marcha de las actividades programadas; y, c) Resolver los problemas de índole administrativo que se presenten y procurar una continuidad de los trabajos aprobados.” El señor

Alcalde: compañeras y compañeros estamos de acuerdo; alguien tiene alguna duda, observación, aclaración?, con gusto. Si estamos de acuerdo, alguien que mocione? Por moción del señor Concejal Franklin Buitrón Lomas y el apoyo del señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva, el Concejo Municipal **resuelve: por unanimidad, aprobar y autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante, EPAA-AA, y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Roque, para la construcción de las Redes de agua potable y alcantarillado en la Calle Bolívar entre David Medina y Autovía E35, del Barrio La Delicia y Comunidad Agualongo de Paredes, Sector El Chamanal, de la Parroquia San Roque, Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura.** Agotados los puntos del orden del día, el señor Alcalde agradece la predisposición y **clausura la sesión a las diecisiete horas con quince minutos**; para constancia queda como respaldo de la sesión el audio digital; y, firman la presente Acta el señor Alcalde y el señora Secretaria Encargada que certifica.-

Ing. Rolando López Chavarrea  
**ALCALDE DEL GADM-AA**

Ab. Mónica Carrera Vásquez  
**SECRETARIA DEL CONCEJO (E)**